que contaremos con la ayuda y colaboración de todos, pues a todos va dirigido.

b).- Acciones Especiales: Entre las acciones especiales merece destacarse las siguientes:

- Mancomunidad del río Algodor.- El Gobierno aprobó en el Consejo de Ministros, del 7-XI-80, una inversión de 4.500 millones para los próximos cinco años, y que supondrá abastecer de agua y solucionar de

una vez por todas, este problema de 36 pueblos.

- Regadios.- La aprobación el pasado Octubre de la Ley 52/1980 sobre regulación del régimen económico de la explotación Tajo-Segura, implica que para finales del próximo abril, se programen por parte de la Diputación nuevas obras de infraestructura hidráulica, de no ser viables las señaladas en la Ley 21/1971. En este aspecto cabe destacar, los estudios que se están elaborando para poner en regadío 150.000 hectáreas.

- Comarcas de Acción Especial.- En estudio presentado por la Diputación ha sido declarada Comarca de Acción Especial, "LA JARA". Esto supone que para el próximo año en ciernes, el Estado pueda invertir en

esta zona más de 100 millones de pesetas, y que generará otros 200 más.

- Plan de Electrificación Rural.- La Diputación está coordinando un Plan de 2.900 millones para el trienio 1980-82 que llevarán a cabo Hidrola y Unión Eléctrica Madrileña. Las repercusiones y mejoras en el medio rural serán muy considerables.

- Caminos Vecinales.- Hasta este momento llevamos invertidos en mejora y conservación de las carreteras de la red provincial 414 millones de pesetas, y en breves fechas esperamos invertir 100 millones más.

c).- Convenios promovidos y firmados por la Diputación: Desde un principio, la Diputación ha visto la necesidad de suscribir una serie de Convenios, con determinados Organismos, con el fin de potenciar en unos casos nuestros propios recursos y en otros de abrir nuevas vías de posibles actuaciones. Estos convenios abarcan

diversos campos, todos ellos de gran importancia para la provincia y son los siguientes:

- Con el MOPU, para planeamiento urbanístico. La finalidad es poner coto a la especulación del suelo, a las urbanizaciones clandestinas y al crecimiento anárquico de determinados municipios. Abarca en un principio a 61 pueblos, con una inversión total de 63 millones, de los cuales aporta la Diputación 12 millones de pesetas. El hábitat, para la calidad de vida, es de tal importancia que no puede quedarse para la improvisación de

unos o el aprovechamiento de otros, y esto es lo que pretendemos evitar, cuanto antes.

- Con el INUR. Con la finalidad primordial de promocionar suelo industrial y urbano así como promover y desarrollar nuestros Polígonos Industriales se constituyó a principio de agosto la S.A. Urbanística: "Gestión urbanística de Toledo S.A." con un capital de 100 millones de pesetas, que ha sido suscrito al 50 por ciento por la Diputación y el INUR. La Sociedad promoverá especialmente la colaboración con los Ayuntamientos de la provincia, con los que podrá celebrar acuerdos para actuar por cualquier cauce urbanístico legal. Al haber sido aprobado ya por Consejo de Ministros, el desembolso del capital correspondiente al INUR, en breves fechas se nombrarán los Consejeros de la Sociedad, así como el Gerente, para la puesta en marcha y actuación es tan importante para todos.

- Con el INV. El 31 de octubre pasado, se firmó este Convenio para la promoción de viviendas de protección oficial y que en una primera etapa ascienden a 668 viviendas. El INV tiene previsto contribuir a su financiación con el 90 por ciento, excluido el suelo, que será cedido por los Ayuntamientos. Esta financiación tendrá consideración de préstamo para los adquirentes, con un interés del 5 por ciento anual y un plazo de amortización de 25 años. Con este Convenio, queremos paliar el grave problema del déficit de viviendas de protección oficial en nuestra provincia, el mal estado de las viviendas rurales o el reducido tamaño de otras. Este Convenio además admite la variante de poder hacer las promociones directamente los Ayuntamientos con el

INUR o la Delegación del MOPU, a través de la Diputación.

 Con la Dirección General del Patrimonio Artístico. El objetivo de este Convenio es conservar y restaurar nuestro valioso patrimonio artístico. Importa un total de 140 millones de pesetas, de los cuales aporta

la Diputación 40 millones de pesetas.

- Con la Federación Castellana de Fútbol. Por un valor de 100 millones, la Diputación aporta 25 millones y los Municipios o sociedades deportivas solicitantes otros 25. Su finalidad es para la mejora y acondicionamiento de campos de fútbol en nuestra Provincia.

- Con el INIA. Este Convenio va encaminado a colaborar estrechamente en el campo de la investigación de las plantas aromáticas y poder buscar nuevos métodos en este campo, así como su implantación en

comarcas como LA JARA, tan necesitada de este tipo de acciones.

- Con el INSALUD. Este Convenio se firmará próximamente, con el fín de aprovechar las instalaciones sanitarias de la Diputación y de la Seguridad Social al máximo.

Todos estos Convenios suponen una inversión total de 403 millones de pesetas, sin contar el del INUR e INSALUD, aportanto la Diputación el 31,5 por ciento, es decir 127 millones. Pero la generación del gasto será mucho mayor, y los beneficios para los gastos serán mucho mayor también y los beneficios para los toledanos en general no se harán esperar. La Diputación considera un gran logro la firma de los Convenios citados, pues con sólo 127 millones, el Estado invierte 276 más, aparte de lo que pueda corresponder a los municipios y particulares.